32.1

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO

Fecha: 2024/11/22

Proceso: U-CD-060

Objeto: *Adquirir Dron Y GPS Para La Producción Eficiente De Los Sistemas De Producción Animal Y Como Parte De La Formación Para La Vida Del Profesional De La Zootecnia Egresado De La Universidad De Cundinamarca Seccional Ubaté.]*

Presupuesto oficial: *Nueve millones setecientos treinta y seis mil quinientos veintiséis pesos ($9.736.526) m/cte.*

1. MÉTODO DE EVALUACIÓN

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las cotizaciones presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de cotizantes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Con respecto a este resultado, los cotizantes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el parágrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 *"Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012"* durante el término otorgado para subsanar las cotizaciones conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Para tales efectos los cotizantes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes cotizaciones, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incursa en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la cotización o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del cotizante y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores[1].

2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2024/11/21

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	SKY MOTION S.A.S	901.119.460-6	$ 6.545.201,00	$ 7.788.789,00
2	DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE S.A.S.	901.144.306-5	$ 7.467.119,00	$ 8.885.871,00
3	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS	830.136.037-8	$7.800.000,00	$ 9.282.000,00
4	JHON ALEXANDER VERA BECERRA	1.052.399.663	$ 9.700.000,00	$ 9.700.000,00

3. COTIZACIONES RECHAZADAS

Las cotizaciones recibidas no incurren en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización.

[1] Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 *"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".*

4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con lo establecido en la solicitud de cotización que soporta la adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa y la *"Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación",* puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

Los cotizantes, **DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE S.A.S, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS Y JHON ALEXANDER VERA BECERRA**, no presentan precios artificialmente bajos.

Aparentemente, (el cotizante **SKY MOTION S.A.S** presenta precios artificialmente bajos por cuanto el valor cotizado es menor en un **80,00%** al costo total estimado por la Entidad), por ello el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio de mercado de la solicitud de cotización.

4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

El cotizante **SKY MOTION S.A.S** NO presentó la justificación, por lo tanto, deberá allegarla dentro del término establecido para la subsanación de las cotizaciones, de acuerdo con el cronograma.

5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALOR ECONÓMICO COTIZADO

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y cotizado por el cotizante, la cantidad solicitada y cotizada, y que el precio ofrecido se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	Especificaciones Técnicas	SKY MOTION S.A.S	DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE S.A.S.	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS	JHON ALEXANDER VERA BECERRA
1	*Dron con peso menor de 250 gr, cámara impulsada por un sensor CMOS de 1/1,3 pulgadas con fusión ISO nativa dual, apertura af/1,7 y píxeles 4 en 1 de 2,4 m, Cámara lenta 4K/100 fps, Batería de Vuelo Inteligente de 2590 mAh, transmisiones fluidas en vivo FHD de 1080p/60 fps desde distancias de hasta 20 km. Control Remoto con PANTALLA y joystick, Cardan mecánico de tres ejes*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	*GPS con pantalla a color de 2,6" y mapas precargados, vidrio 2 reforzado, con dimensiones 2,4" x 6,3" x 1,4" (6,1 x 16,0 x 3,6 cm) y peso de 217gr con baterías, Resolución de pantalla 160 x 240 píxeles alimentado por baterías AA, memoria de 16GB, compatible con mini USB de alta velocidad*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Concepto:

Las cotizaciones presentadas por los cotizantes SKY MOTION S.A.S, DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE S.A.S, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS y JHON ALEXANDER VERA BECERRA cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajustan a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y están dentro del presupuesto oficial.

5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES

No.	REQUISITO	SKY MOTION S.A.S	DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE S.A.S.	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS	JHON ALEXANDER VERA BECERRA
1	*El oferente deberá presentar máximo DOS (02) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:* *1 Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos DOS (2) años contado antes de la fecha de presentación de ofertas.* *2. La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA si aplica) equivalente en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en la presente solicitud de cotización. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia deberá ser como mínimo el setenta y cinco (75%) del presupuesto del presente proceso.* *3. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso.* *4- Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características:* *A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante.* *B. Nombre o razón social e identificación del contratista.* *C. Objeto del contrato.* *D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización).* *E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican.* *F. El acta de liquidación debe ser emitida por quien funja como representante legal en caso de*	**NO CUMPLE** **No se evidencia certificación o acta de liquidación conforme a lo requerido.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

No.	REQUISITO	SKY MOTION S.A.S	DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE S.A.S.	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS	JHON ALEXANDER VERA BECERRA
	entidades privadas que certifican y La certificación y/o acta de liquidación debe ser emitida por el funcionario competente del ente público. *G. Dirección y teléfonos.* *5. No se admiten auto certificaciones de los oferentes*				

Concepto:

De acuerdo con lo anterior, se establece que las cotizaciones presentadas por los cotizantes **DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE S.A.S., PROYECTOS y CONSTRUCCIONES A Y L SAS y JHON ALEXANDER VERA BECERRA** cumplen con las condiciones técnicas adicionales solicitadas para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos

La cotización presentada por el cotizante **SKY MOTION S.A.S** no cumple con las condiciones técnicas adicionales solicitadas para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos

5.3. DOCUMENTOS SOLICITADOS

N	REQUISITO	SKY MOTION S.A.S	DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE S.A.S.	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS	JHON ALEXANDER VERA BECERRA
1	Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará: a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización. h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o documento de identificación legible. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar. (Ley 1861 de 2017, art. 42). Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42).	CUMPLE	**NO APLICA**	CUMPLE	CUMPLE
4	Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del cotizante, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) La persona Natural no tiene asuntos pendientes con las autoridades	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE Se realiza consulta en el portal de la Policía Nacional.

N	REQUISITO	SKY MOTION S.A.S	DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE S.A.S.	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS	JHON ALEXANDER VERA BECERRA
	judiciales. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b,la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.				
	Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.				
5	Certificado de antecedentes disciplinarios del cotizante, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará: a) La persona Natural no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará:				

N	REQUISITO	SKY MOTION S.A.S	DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE S.A.S.	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS	JHON ALEXANDER VERA BECERRA
	a) El representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) La persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.				
6	Certificado de antecedentes fiscales del cotizante, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará: a) La persona Natural no se encuentra reportada como responsable fiscal. b) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello. Certificado de antecedentes fiscales del proponente del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará: a) El representante legal no se encuentra reportado como responsable fiscal. b) La persona jurídica no se encuentra reportado como responsable fiscal. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

N	REQUISITO	SKY MOTION S.A.S	DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE S.A.S.	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS	JHON ALEXANDER VERA BECERRA
7	Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del cotizante, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) La persona Natural no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.				
8	Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona natural, en el que se verificará: a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. Así mismo, debe corresponder la actividad económica que consta en el Registro Mercantil expedido por la cámara de comercio o autoridad competente. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

N	REQUISITO	SKY MOTION S.A.S	DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE S.A.S.	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS	JHON ALEXANDER VERA BECERRA
	Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará: a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. Así mismo, debe corresponder la actividad económica que consta en el Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o autoridad competente. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.				
9	Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) La actividad comercial registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. b) La persona Natural no debe estar incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. d) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más. c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que				

N	REQUISITO	SKY MOTION S.A.S	DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE S.A.S.	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS	JHON ALEXANDER VERA BECERRA
	lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. d) La Persona Jurídica no debe estar incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) La actividad comercial registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.				
10	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: La cotizante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la cotización junto con la planilla correspondiente. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la cotización. En caso de modificarse la fecha de presentación de la cotización, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en la solicitud de cotización. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia	**NO CUMPLE con el requisito toda vez que** no adjunta el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional del revisor fiscal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

N	REQUISITO	SKY MOTION S.A.S	DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE S.A.S.	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS	JHON ALEXANDER VERA BECERRA
	las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia. Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica.				
11	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es	CUMPLE, según concepto emitido por SST	CUMPLE, según concepto emitido por SST	CUMPLE, según concepto emitido por SST	CUMPLE, según concepto emitido por SST

N	REQUISITO	SKY MOTION S.A.S	DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE S.A.S.	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS	JHON ALEXANDER VERA BECERRA
	persona natural y para la ejecución del contrato (en caso de ser adjudicatario) no realizará subcontratación. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019. Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).				
12	Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) La fecha de expedición no es mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. b) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo). c) La responsabilidad tributaria, debe corresponder a la señalada en el Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona natural. Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) La fecha de expedición no es mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. b) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo). c) La responsabilidad tributaria, debe corresponder a la señalada en el Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

N	REQUISITO	SKY MOTION S.A.S	DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE S.A.S.	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS	JHON ALEXANDER VERA BECERRA
	a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.				
	Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.				
15	Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.	**NO CUMPLE** **El formato aportado no corresponde a la versión 3, publicada en el proceso.**	CUMPLE	NO CUMPLE con el requisito, Toda vez que el cotizante no realiza la firma del documento.	CUMPLE
17	Documento privado que crea el Consorcio o Unión Temporal con fecha de constitución no mayor a la fecha de presentación de la	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

N	REQUISITO	SKY MOTION S.A.S	DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE S.A.S.	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS	JHON ALEXANDER VERA BECERRA
	cotización, debidamente diligenciado y firmado por el cotizante, el cual deberá: 1. Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en la cotización y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido 2. Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más. 3. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva. NOTA. Experiencia del consorcio o Unión Temporal: Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el cotizante o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, sólo se tendrá en cuenta como experiencia del cotizante o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el cotizante hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad.				

6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 *"por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012",* Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, ***los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) y medio (correo electrónico) establecido en el cronograma del proceso.***

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución *170 "por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012"*, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

> *"PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: […]* ***En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma****" (Subrayado y negrilla fuera del texto)*

7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	SKY MOTION S.A.S	901.119.460-6		X	
2	DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE S.A.S.	901.144.306-5	X		
4	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS	830.136.037-8		X	
3	JHON ALEXANDER VERA BECERRA	1.052.399.663	X		

8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para la selección de la cotización más favorable, recomienda la subsanación de las cotizaciones que no cumplen con los requisitos exigidos, conforme a los términos establecidos por la entidad.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

Julie Rocha P.

JULIE ESPERANZA ROCHA PATAQUIVA
GESTORA DE LA UNIDAD AGROAMBIENTAL EL TIBAR

Proyectó: JULIAN ALEXANDER VERBEL ESPITIA
UNIDAD AGROAMBIENTAL EL TIBAR

12.1-14.1

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO NODO NORTE
Para: UNIDAD AGROAMBIENTAL EL TÍBAR UBATÉ

Responder | Responder a todos | Reenviar
Vie 11/22/2024 4:07 PM

16

Ubaté 22/11/2024

Unidad Agroambiental Tibar

De manera atenta me permito emitir el concepto desde SST, una vez verificado el resultados de la evaluación de los estándares del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo presentados por las empresas para dar cumplimiento a la ejecución del contrato donde se evidencia el adjunto 4 anexos

1. la empresa **PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES AYL SAS** identificada con numero de NIT: 830136037 adjunta la evaluación presentada a la ARL correspondiente a los estándares del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo obteniendo un 97.5% de cumplimiento , por lo anterior se da concepto técnico de **aceptable** por parte de la oficina de SST en cuanto al cumplimiento de los estándares del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo
2. la empresa **SKY MOTION SAS** identificada con numero de NIT: 901119460 adjunta la evaluación presentada a la ARL correspondiente a los estándares del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo obteniendo un 96.75 % de cumplimiento , por lo anterior se da concepto técnico de **aceptable** por parte de la oficina de SST en cuanto al cumplimiento de los estándares del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo
3. la empresa **DIGITALCENTERVENTAS E IMPORTACIONES JE SAS** identificada con numero de NIT: 901144306 adjunta la evaluación presentada a la ARL correspondiente a los estándares del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo obteniendo un 100% de cumplimiento , por lo anterior se da concepto técnico de **aceptable** por parte de la oficina de SST en cuanto al cumplimiento de los estándares del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo
4. el señor **JHON ALEXANDER VERA BECERRA** identificado con numero de CC: 1052399463 adjunta certificación como persona natural donde se compromete a no realizar ningún tipo de subcontratación para la ejecución del contrato dando así cumplimiento a lo establecido en el manual de contratación numeral 7 , por lo anterior se da concepto técnico de **aceptable** por parte de la oficina de SST en cuanto al cumplimiento de los estándares del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo

Sin otra en particular

Cordialmente,

Cordialmente,

UDEC UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
Más allá
de la universidad tradicional

De: UNIDAD AGROAMBIENTAL EL TÍBAR UBATÉ <UAA-ES-Tibar@ucundinamarca.edu.co>
Enviado: viernes, 22 de noviembre de 2024 10:39 a. m.
Para: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO NODO NORTE <sst.nodonorte@ucundinamarca.edu.co>
Asunto: Emitir concepto técnico

buenos días cordial saludo, por medio del presente correo me permito requerir el concepto técnico respecto al Certificado expedido por la ARL al cumplimiento del SG-SST, para *Adquirir Dron Y GPS Para La Producción Eficiente De Los Sistemas De Producción Animal Y Como Parte De La Formación Para La Vida Del Profesional De La Zootecnia Egresado De La Universidad De Cundinamarca Seccional Ubaté*. realizar la verificación del cumplimiento que debe estar incluida en el respectivo concepto técnico y económico y adjunto al mismo, el soporte de respuesta de SST frente al requerimiento.